



Economía

Secretaría de Economía

Programa de Protección para las Industrias Estratégicas de México

Septiembre, 2025

- **El Programa de Protección para las Industrias Estratégicas de México** se presenta a través de una Iniciativa de Ley.
- No se trata como en otros países de instrucciones expresas del Poder Ejecutivo, sino de una **Iniciativa enviada a la consideración del Congreso.**
- La protección de la Industria Nacional **es una agenda de todos.**

Objetivos de la medida

- Cumplir con lo establecido en el Plan México.
- **Proteger a la industria nacional** en sectores estratégicos.
- **Sustituir importaciones de Asia por producción nacional.**
- Mejorar la balanza comercial de México.

Criterios

1. Se seleccionaron importaciones de bienes finales y de insumos.
2. Baja dependencia de la proveeduría desde Asia.
3. Se buscó no generar presiones inflacionarias.
4. Se respetaron los límites máximos arancelarios de la OMC.

Propuesta de Paquete Arancelario:

- **Incremento Arancelario en 1,463 Fracciones.**
- **Protección para 19 sectores industriales estratégicos.**
- **Impacto en 52 mil millones de dólares de importaciones.**
- **8.6% del total de las importaciones nacionales.**
- **Se aplica a los países sin tratado comercial con México.**

PROTECCIÓN DEL EMPLEO

- Con esta medida se pretende sustituir importaciones por producción nacional **generando miles de empleos.**
- Y lo más importante: **se protegen 325 mil empleos que estaban en riesgo en estas industrias estratégicas.**
- Estos empleos están localizados en los grandes centros industriales y manufactureros del país como **Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México, Querétaro, entre otros.**

Principales países exportadores a México

Países con Tratado	Países sin Tratado
EE.UU.	China
Canadá	Corea del Sur
Unión Europea	India
Japón	Indonesia
Vietnam	Rusia
Malasia	Tailandia
Singapur	Turquía

Niveles arancelarios propuestos*

No.	Sectores estratégicos	Fracciones		Arancel vigente (%)	Arancel propuesto (%)
		N°	%		
	Total propuesta	1,463	100	16.1 promedio	33.8 promedio
1	Autopartes	141	9.6	0 a 35	10 a 50
2	Autos ligeros	13	0.9	15 y 20	50
3	Vestido	308	21.1	10 a 35	35 y 50
4	Plástico	79	5.4	0 a 35	10 a 35
5	Siderúrgico	248	17.0	0 a 50	20 a 50
6	Electrodomésticos	18	1.2	0 a 35	35
7	Juguetes	37	2.5	0 a 15	35
8	Textil	398	27.2	0 a 35	10 a 50
9	Muebles	28	1.9	0 a 35	35
10	Calzado	49	3.3	0 a 35	35
11	Productos de marroquinería	18	1.2	0 y 20	35
12	Papel y cartón	47	3.2	0 a 35	15 a 50
13	Motocicletas	8	0.5	0 y 15	35
14	Aluminio	21	1.4	0 a 5	35
15	Remolques	1	0.1	0	35
16	Vidrio	25	1.7	0 a 35	35 y 50
17	Jabones, perfumes y cosméticos	24	1.6	10 y 15	35 y 50

* La propuesta es el incremento de aranceles al nivel máximo permitido por la Organización Mundial de Comercio.